ACTA Nº4 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 326365
OBJETO: 00055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 38.625,26 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
Importe IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 38.625,26 €
VALOR ESTIMADO: 46.350,31 €

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios Gerencia Provincial de Jaén.
- Ana Calahorro Carrasco, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- M.ª Victoria Muñoz Arrabal, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 13:40 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 22 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 17/07/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	19/07/2024 00:43:25
26010841A	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	17/07/2024 21:06:50

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	31/07/2024
	ANA CALAHORRO CARRASCO		
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27UUBY5WSKJWG3P7DCVNUNDK4	PÁGINA	1/3

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- La empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA aporta recibo de seguro vigente, pero que corresponde a una póliza distinta a la que figura en el certificado aportado en trámite anterior. No obstante, dado que la empresa ha sido adjudicataria de otros contratos en años anteriores en la Agencia Pública Andaluza de Educación, se realiza consulta de oficio por esta Unidad Técnica y se comprueba que la póliza correspondiente al recibo del seguro aportado consta en la plataforma de la Agencia Pública Andaluza de Educación habilitada al efecto, la cual reúne los requisitos de coberturas y capital exigidos en el PCAP, por lo que se concluye que la empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA subsana correctamente la documentación requerida dentro del plazo estipulado.

- La empresa FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA subsana correctamente la documentación requerida dentro del plazo estipulado.

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación, a favor de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	18.900,00 €	0,00 €	18.900,00 €	12 MESES	CALIDAD MEDIOS EMPLEADOS: OPCIÓN E: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010. ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
26010841A	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA	2	19.000,00 €	0,00 €	19.000,00 €	12 MESES	CALIDAD MEDIOS EMPLEADOS: OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO CONTROL DE FLOTA: NO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	31/07/2024
	ANA CALAHORRO CARRASCO		
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm27UUBY5WSKJWG3P7DCVNUNDK4	PÁGINA	2/3

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	31/07/2024	
	ANA CALAHORRO CARRASCO			
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm27UUBY5WSKJWG3P7DCVNUNDK4	PÁGINA	3/3	